

SENADO DE PUERTO RICO
DIARIO DE SESIONES
PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESION ORDINARIA
AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 30 de enero de 1995

Núm. 8

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, lunes, 30 de enero de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se declara abierta la Sesión. Próximo asunto. Vamos a ponernos de pie para la Invocación.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones la señora Norma Carranza De León, el señor Antonio Fas Alzamora, la señora Velda González de Modestti, los señores José Enrique Meléndez Ortíz, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón y Cirilo Tirado Delgado.)

INVOCACION

El Reverendo David Valentín y el Padre Pedro Guzmán, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO VALENTIN: El Señor los bendiga a todos en esta tarde. Permítanme leerles un pasaje de la Palabra del Señor, dice así: "Así que hermanos, os ruego, por la misericordia de Dios que presentéis vuestros cuerpos en sacrificio vivo, santo, agradable a Dios, que es vuestro culto racional y no os conforméis a este siglo, sino transformaos por medio de la renovación de vuestro entendimiento para que podáis comprobar cuál sea la buena voluntad de Dios, agradable y perfecta. Digo, pues por la gracia que me es dada a cada cual que está entre vosotros que no tenga más alto concepto de sí mismo que el que debe tener, sino que piense de sí mismo con cordura, conforme a la medida de la fe que Dios repartió a cada cual. Porque de la manera que en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función, así nosotros siendo muchos, somos un cuerpo en Cristo. Y todos miembros los unos de los otros, de manera que teniendo diferentes dones, según la gracia que nos es dada si el de profecía, úsese conforme a la medida de la fe o si de servicio, el servir y el que enseña en la enseñanza y el que exhorta en la exhortación, el que reparte con liberalidad, el que preside, con solicitud y el que hace misericordia, con alegría.

El amor sea sin fingimientos, aborrecer lo malo, seguir lo bueno, amaos los unos a los otros, con amor fraternal. En cuanto a honra, prefiriéndonos los unos a los otros, en lo que requiere diligencia, no perezosos, fervientes en espíritu, sirviendo al Señor, gozosos en la esperanza, sufridos en la tribulación, constantes en la oración, compartiendo para las necesidades de los santos y practicando la hospitalidad.

Benedicid a los que os persiguen, bendicid y no maldigáis, gozaos con los que se gocen, llorad con los que lloran, unánimes entre vosotros, no altivos, sino asociados con los humildes, no sean sabios en vuestra propia opinión, no pagáis nadie mal por mal, procura lo bueno delante de todos los hombres, si es posible, aún cuando dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres. No os vengáis vosotros mismos, amados míos, sino dejar lugar a la ira de Dios, porque escrito está; Mía es la venganza. Yo pagaré, dice el Señor. Así que si tu enemigo tuviera hambre, dále de comer, si tuviere sed, dále de beber, pues haciendo esto, ascuas de fuego amontonarás sobre su cabeza, no seas vencido por lo malo, sino vence el mal con el bien." Palabra del Señor.

PADRE GUZMAN: Invoquemos la Presencia del Espíritu en esta asamblea, en esta Sesión. Señor, derrama sobre esta Sesión y sobre cada uno de los Senadores y Senadoras, la fuerza de Tu Espíritu. Que ellos puedan vencer el mal a fuerza del bien, que ellos no busquen ser consolados, sino consolar, que busquen no ser comprendidos, sino comprender, que busquen no la dádiva, sino siempre la generosidad y el amor. Bendícelos a ellos, concédeles un corazón dócil, un corazón de hermanos y que en esta Sesión reine un espíritu

de fraternidad, de solidaridad, de compartir. Aleja de ellos toda ira y toda soberbia y hazles un corazón dócil y que te bendiga a Ti y se respeten mutuamente para gloria Tuya. Todo esto te lo pedimos a Ti, que vives y reinas y eres Dios, por los siglos de los siglos. Amén. En el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado entre los compañeros del Cuerpo, el Acta correspondiente al jueves, 26 de enero de 1995, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, seis informes proponiendo que sean confirmados los siguientes nombramientos:

Lcdo. Pedro A. Delgado Hernández,
para Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones

Lcdo. Gilberto Gierbolini Rodríguez,
Para Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones

Lcdo. José Rafael Lozada Medina,
Para Fiscal Auxiliar

Lcda. Ygrí Rivera de Martínez,
Para Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones

Ing. Luis Rubén Rodríguez,
Para miembro de la Junta de Calidad Ambiental

Lcdo. John Stewart Ahedo,
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 622 y 943, con enmiendas.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción de la senadora Lebrón Vda. de Rivera:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1006

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 44 de 28 de julio de 1994."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO, Y RECURSOS HUMANOS Y DE EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 1007

Por los señores Rexach Benítez, Silva, Zavala Vázquez y Ramos, Oreste:

"Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Número 7 de 28 de octubre de 1954, según enmendada, denominada "Ley Municipal de Préstamos", a los fines de armonizar su aplicación con la Ley Número 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, denominada "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991".

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

*P. del S. 1008

Por los señores Rexach Benítez, Noguera, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González,

Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para derogar el Artículo 16 y reenumerar los Artículos 17 y 18 como Artículos 16 y 17, respectivamente, de la Ley Núm. 35 de 14 de junio de 1969, según enmendada, a fin de suprimir el Comité de Arbitrajes que en ella se crea."

(GOBIERNO Y DE VIVIENDA)

P. de S. 1009

Por los señores Rexach Benítez, Silva, Zavala Vázquez y Ramos, Oreste:

"Para enmendar el Artículo 2.04 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, denominada "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad de 1991", a los fines de precisar su texto y expresar claramente la intención legislativa."

(HACIENDA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1189

Por la señora Carranza De León, señores Rexach Benítez, Rodríguez Colón, Marrero Padilla y Meléndez Ortiz:

"Para asignar la cantidad de Quinientos Mil (500,000) dólares de los Fondos No Comprometidos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la reconstrucción del puente que utilizan los residentes del Barrio Vaga de Morovis, para dirigirse al Pueblo de Ciales y viceversa."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1190

Por el señor Marrero Pérez:

"Para asignar al municipio de Guaynabo la cantidad de seis mil cien (6,100.00) dólares de los fondos provenientes de la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para las obras de bienestar social, cultural y deportivo según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

*R. C. del S. 1191

Por los señores Rexach Benítez, Noguerras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, Meléndez Ortiz, Navas de León, Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de los Puertos la cantidad de cuatro millones setecientos cuarenta mil ciento sesenta y siete (4,740,167) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para el año fiscal 1994-95, a fin de contribuir a su recuperación financiera."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1192

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para asignar la cantidad de quinientos mil dólares (\$500.000.00) de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal al Departamento de Recreación y Deportes para la celebración de la Regata eliminatoria de Remo para las Olimpiadas de 1996."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1367

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar y disponer que por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado se estudie la posibilidad y viabilidad de desarrollar y establecer en la zona Este de Puerto Rico la industria de construcción de catamaranes, con el propósito de suplir las necesidades de la navegación deportiva y recreativa en las costas del Norte, Este y Sur de la Isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1368

Por el señor Loiz Zayas:

"Para ordenar y disponer que por las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, y de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas del Senado se realice un estudio e investigación sobre las condiciones de trabajo de las personas que operan las plazas o estaciones de peaje de las autopistas en Puerto Rico, con miras a buscar alternativas para reducir el riesgo de exposición de estas personas a la contaminación del ambiente."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1369

Por el señor Rodríguez González:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Rector de Recinto de Ciencias Médicas, al Decano, a todos sus profesores, estudiantes, egresados y personal, en ocasión de celebrar el **Vigésimo Quinto Aniversario** de la fundación de la Escuela, el 27 de enero de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1370

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico para que realice una investigación sobre el proyecto comercial que se va a establecer en una finca con cabida de 42.97 cuerdas que radica en la intersección de las carreteras estatales número 2 y 683, en el Barrio Factor de Arecibo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1371

Por la señora Carranza De León y el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las alegaciones de los Ganaderos del Municipio de Florida de que se está discriminando contra ellos; cuando se le aplica en forma irrazonable, los reglamentos que regulan la calidad de la leche que producen, por parte del gobierno federal y estatal denegándoles su derecho a conocer los resultados de las muestras que se toman y violándole su derecho constitucional al debido procedimiento de Ley."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1372

Por los señores Rexach Benítez, Rodríguez Colón y Ramos, Oreste:

"Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico una investigación en torno a posibles irregularidades o actuaciones ilegales o impropias en el manejo de la pesquisa senatorial sobre los sucesos del Cerro Maravilla durante los años 1981 a 1992."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1373

Por los señores Tirado Delgado y Báez Galib:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Luz María Pérez Marrero y don Linares Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal ocasión en la que se le rinde homenaje y celebran su aniversario número treinta (30)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1374

Por los señores Tirado Delgado y Báez Galib:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Jennie Muñoz Meléndez, Secretaria Retirada y de don José Manuel Rosado Sánchez, Profesor Retirado en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se rinde homenaje y celebran su aniversario número veinticinco (25)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1375

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de ésta al pueblo de Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1606

Por el señor Bonilla Feliciano:

"Para reasignar la cantidad de quince mil setecientos cincuenta (15,750) dólares al municipio de Aguada para hincado de pozo en el barrio María. Esta cantidad fue previamente asignada a la Corporación para el Desarrollo Rural para proyectos de mejoras permanentes en las siguientes Resoluciones: Núm. 297 de 27 de julio de 1990 por la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, Núm. 26 de 21 de marzo de 1990 por la cantidad de cincuenta (50) dólares, Núm. 323 de 11 de octubre de 1991 por la cantidad de cuatro mil doscientos cincuenta (4,250) dólares, Núm. 174 de 10 de agosto de 1991 por la cantidad de cinco mil (5,000) dólares y Núm. 439 de 19 de agosto de 1990 por la cantidad de tres mil doscientos cincuenta (3,250) dólares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1698

Por la señora Soto Echevarría:

"Para asignar a las Agencias Gubernamentales, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta la cantidad de doce mil cien (12,100.00) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 487 de 10 de agosto de 1994, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 40; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1815

Por el señor Díaz Delgado:

"Para asignar al Municipio de Salinas la cantidad de tres mil ciento ochenta (3,180) dólares para que este a su vez transfiera dicha cantidad a la Oficina del Superintendente de Escuelas de Salinas para la compra e instalación de equipos, compra de materiales y construcción de mejoras a la Escuela S. U. El Coquí-Elemental-(Parcelas Viejas) de esa municipalidad; dichos fondos provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 491 de 11 de agosto de 1994."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1705

Por la señora Soto Echevarría:

"Para asignar la cantidad de once mil novecientos ochenta y cuatro dólares con sesenta centavos (11,984.60) de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 116 de 5 de agosto de 1993, para que sean utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, según se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1731

Por el señor Figueroa Figueroa:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 38; autorizar la transferencia el pareo de fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

*DE ADMINISTRACION

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 1606, 1698, 1705, 1731 y 1815 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 1551 previo al consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3: Tachar "117 de 5 de agosto de 1993" y sustituir por "487 de 10 de agosto de 1994".

En el Título:

Página 1, línea 2: Tachar "117 de 5 de agosto de 1993" y sustituir por "487 de 10 de agosto de 1994".

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, la R. C. del S. 1118.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 860, 1129 y 1132.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Lcda. Aura L. González Ríos

Para Directora Ejecutiva de la Oficina Central de Administración de Personal.

Dr. Eduardo Rossy Vando

Para miembro de la Junta de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de agosto de 1998.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la organización Centro de Comunidad para Envejecientes, una comunicación, remitiendo copia del informe de gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización correspondientes al año fiscal 1994-95.

El Senador Freddy Valentín Acevedo, ha radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, por el artículo 5 de la Ley 13 de 24 de junio de 1989.

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Ramón Luis Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le exprese su orgullo y reconocimiento al Policía Edwin Mejías Ruiz, por exponer su vida para salvar al adolescente Noel Guadalupe Figueroa quien quedó atrapado en un auto que se incendió al volcarse, en el Túnel Minillas en Santurce.

Que asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Policía Edwin Mejías Ruiz a su dirección conocida en Policía de Puerto Rico, División Tránsito San Juan, Calle Nemesio R. Canales #18, Parada 27, Santurce P.R. 00936."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Lydia Cabrera y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo esposo Don Luis Medina Tolentino.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urb. Gómez Núm. 2, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Carmen Socorro Jiménez y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísima madre Doña Ada Vda. de Jiménez.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Dr. Paló Núm. 14, Urb. Pereyo, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Doña Carmen López y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su queridísimo esposo Don José López.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 6 D, Urb. Los Maestros, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El (La) Senador (a) que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a Don Neftalí Berriel y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de Don Severo Bautista.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Flor Gerena 59 B, Urb. Pereyo, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el senador José Enrique "Quique" Meléndez:

"El Senador que suscribe, propone a este ilustre Cuerpo Legislativo que exprese su condolencia a la Sra. Aracelis Castro Vellón con motivo del lamentable fallecimiento de su progenitor, el Sr. Sixto Castro, y a toda la familia Castro-Vellón.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección HC-02, Carretera 923, Box 12714, Humacao, Puerto Rico, 00791."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente propone que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a BAXTER EDWARDS, por ser galardonado con el máximo premio de excelencia "Grand Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Sr. Enrique Martínez, Gerente General, Baxter Edwards, PO Box 1576, Añasco, PR 00610."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente proponen que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a SOLID WASTE AUTHORITY, por ser galardonado con el premio "Leadership Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Ing. Daniel Pagán, Director, Solid Waste Authority, PO Box 40285, San Juan, PR 00940."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente proponen que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a LIFESCAN CO.(P.R.), INC., por ser galardonado con el premio "Human Resources Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Sr. Orlando Reyes, gerente de Planta, Lifescan Co. (P.R.), Inc., PO Box 5001, Road 308 Km. 0.8, Cabo Rojo, PR 00623."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente proponen que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a BAXTER HEALTHCARE CORP. OF PR., por ser galardonado con el premio "Quality Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Sr. Eladio Alvarez, Gerente de Planta, Baxter Healthcare Corp. of PR, Carr. 144, Km. 20.6, Jayuya, PR 00664."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente proponen que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a AT&T OF PUERTO RICO, INC., por ser galardonado con el premio "Customer Satisfaction Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Sr. Ramón Arce, Presidente, AT&T OF PUERTO RICO, INC., Ave. Muñoz Rivera 250, Hato Rey, PR 00918."

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El senador que suscribe, respetuosamente proponen que la Secretaria de este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a KELLY TEMPORARY SERVICES, por ser galardonado con el premio "Customer Satisfaction Industrial Excellence Award" que otorga Puerto Rico 2000 y la Asociación de Industriales.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita esta moción en forma de pergamino a la dirección conocida como: Ms. Wilma I. López, Vice-Presidente, Kelly Temporary Services, Ave. Muñoz Rivera 250 Edif. American Intl. Plaza, Suite 704, Hato Rey, PR 00918."

Por el senador Dennis Vélez Barlucea:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la Sra. Santa Matos y fam. con motivo del fallecimiento de su padre, Sr. Ernesto Matos.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a siguiente dirección: Bo. Maguayo Parcelas; Box 745; Lajas, PR 00667."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que los siguientes nombramientos que fueron informados como radicados por la Comisión de Nombramientos sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y nos referimos a los nombramientos del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, del licenciado José Rafael Lozada Medina, para Fiscal Auxiliar y de la licenciada Ygri Rivera de Martínez, para Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, a nosotros esta mañana de la Oficina del Portavoz de la Mayoría, compañero Charlie Rodríguez, nos notificaron que querían debatir estos nombramientos del Tribunal Apelativo. Le solicitamos que nos permitiera ver estos nombramientos en la próxima Sesión, dado el caso que queríamos tener un caucus con nuestra delegación y desconocíamos que esto se fuera a atender en el día de hoy, dado el caso que el Calendario que recibimos el viernes no contenía estos nombramientos. En la mañana de hoy a la Oficina del Portavoz de la Minoría, el compañero Hernández Agosto, se acercaron unas personas que quieren traer una evidencia que yo desconozco, pero que uno de nuestros asesores estuvo atendiendo sobre uno de estos nombramientos. Le hemos hecho mención al compañero Freddy Valentín de que le dimos instrucciones de que esa información se le suministrara al Presidente de la Comisión de Nombramientos para que le dé el examen que sea necesario. No se sometió esto antes porque precisamente, vuelvo y repito, las personas que se acercaron a la Oficina del Portavoz de la Minoría fue ahora muy cerca al mediodía de hoy y no había forma de que esa información se le pudiera suministrar al señor Presidente de la Comisión de Nombramientos antes porque no la teníamos disponible. Así que queremos hacer ese señalamiento, ante esa consideración, nosotros solicitaríamos que en el caso de los tres (3) nombramientos del Tribunal del Circuito de Apelaciones, se pudieran atender en la próxima Sesión y que no se atendieran en el día de hoy, lo que implica que nos oponemos con relación a esos tres (3) nombramientos a que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Con permiso. Senador Fas Alzamora, usted ha señalado de que recibieron acercamiento con respecto a uno de los tres (3) nombramientos.

SR. FAS ALZAMORA: Sí.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Y está objetando el que ese nombramiento se traiga a la consideración o que los tres (3) se traigan a la consideración?

SR. FAS ALZAMORA: No, precisamente, habíamos solicitado originalmente de los tres (3) cuando hablamos con la Oficina del Portavoz de la Mayoría y una conversación muy amena que tuvimos con el Presidente de la Comisión de Nombramientos, que tuvo la deferencia de llamarme, no sabíamos de esta información. Posterior a esas dos comunicaciones, fue que se me informó de la Oficina del Portavoz, el compañero sabe que yo estoy actuando de Portavoz Interino, de que había habido esta situación. No queremos dar el nombre de la persona de los tres, se lo dijimos al compañero Freddy Valentín, porque no quisiéramos, como desconocemos de qué se trata en exactitud y cuál va a ser el curso que se le pueda dar a esa información adicional, pues no queremos singularizar de cuál de los tres (3) nombramientos se trata, porque como estamos opuestos a que se incluyan cualquiera de los tres por lo antes dicho, que en nada tiene que ver con esta nueva información, pero quise dejar para récord de la información que recibimos y que hemos dado instrucciones que se le suministre esa información al distinguido Presidente de la Comisión de Nombramientos para lo que él entienda bien atender con relación a lo que le informen.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, nosotros nos oponemos y habíamos conversado con la distinguida Portavoz Interina en funciones de nuestra delegación. Iba a hacer el mismo planteamiento a los efectos de que dichos nombramientos se vean en el transcurso de esta Sesión, más adelante si hubiera que entrar en algún tipo de discusión, como espero que así habrá de ser, entonces, vamos a dar las razones de por qué entendemos que los mismos deben de verse, pero en estos momentos nos oponemos a la moción de que se dejen pendientes estos informes.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y nosotros reafirmamos nuestra moción, señor Presidente, a los efectos de que sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Habiendo objeción, se lleva a votación la moción de la señora Portavoz para que se incluyan estos tres (3) nombramientos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día. Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra, se servirán decir que no. Aprobada la moción, incluidos los asuntos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Valentín Acevedo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senadora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, habíamos pedido que se incluyeran los nombramientos de los tres señores Jueces designados para el Tribunal de Circuito de Apelaciones y el del licenciado José Rafael Lozada Medina, para Fiscal Auxiliar. Habíamos formulado la moción en ese sentido.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Así se había hecho originalmente, señora Portavoz? ¿Señora Portavoz, se había incluido en su moción original el del licenciado Lozada?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Queríamos ratificarlo y confirmar ...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bueno, para la pureza de los procedimientos, como la Presidencia solamente mencionó los tres (3) nombramientos en la votación, le pediríamos entonces que reformulara ahora con respecto al licenciado Lozada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, solicitaríamos, señor Presidente, que se incluyera también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la designación del licenciado José Rafael Lozada Medina, para Fiscal Auxiliar.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A esa moción, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción. Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar también que se incluyera en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy la Resolución Conjunta de la Cámara 1551 tal y como fuera aprobada por la Cámara en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos también, señor Presidente, solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de las siguientes medidas para que puedan ser incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en su momento, en un Calendario de Lectura. Nos referimos a la Resolución del Senado 1369, la Resolución del Senado 1373 y la Resolución del Senado 1374.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción a la moción? No habiéndola, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, fui informada que de la Cámara de Representantes recibimos una comunicación informando que había aprobado con enmiendas la Resolución Conjunta del Senado 1118. Estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas en la Cámara a esta medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos también que se relevara de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1375 y que la misma procediese a incluirse en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que se procediera a formar un Calendario de Lectura de aquellas medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, incluyendo los nombramientos que habíamos solicitado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción de proceder a Calendario de Lectura, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se procede a Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Luis Rubén Rodríguez, para miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado John Stewart Ahedo, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 622, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que se realice una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto sobre las razones para la liquidación y venta de esta institución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente los socios de la Cooperativa de Crédito y Ahorro Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto, exigieron del Inspector de Cooperativas y Director de Programa de Seguros de Depósitos (PROSAD-COOP) Angel Hernández, una explicación sobre la liquidación de esta Institución.

De acuerdo a información suministrada, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz fue vendida a la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced de San Lorenzo (MERCY-COOP). El Portavoz del Comité de Socios de dicha cooperativa, el señor Juan González Feliciano, señaló que la transacción de venta por parte de la corporación pública Programa de Seguros de Acciones y Depósitos (PROSAD-COOP) no fue informada a sus socios y se desconoce si las acciones fueron desvalorizadas o si los ahorros están garantizados en un cien por ciento.

Se desconoce también cual fue la transacción de venta de activos y los derechos de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz con la nueva Cooperativa de Ahorro y Crédito la Merced.

En el pasado, el entonces Inspector de Cooperativas, señor Rigoberto López Mártir emitió una orden correctiva a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz de Trujillo Alto, al ésta referir pérdidas acumuladas ascendentes a un millón (1,000,000) de dólares en 1988. Esta acción, se informó en aquel entonces, era para proteger los dineros de los socios, los cuáles estaban en peligro, y mantener los seguros de PROSAD-COOP.

Posteriormente y bajo la administración actual, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz fue puesta en sindicatura para liquidación, debido a que durante el tiempo en que fue administrada bajo la orden correctiva, acumuló pérdidas ascendentes en cuatro punto ocho (4.8) millones de dólares.

Es imperativo que esta Asamblea Legislativa realice una investigación abarcadora y minuciosa sobre estas serias denuncias, ya que las mismas ponen en entredicho la reputación del sistema cooperativista.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realice una investigación minuciosa y abarcadora de la Cooperativa de Crédito y Ahorro Santa Cruz de Trujillo Alto y sobre las razones para su liquidación y venta.

Sección 2.- La Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo deberá rendir un informe detallado de los resultados de la investigación, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Comisión Especial estará constituida por siete (7) miembros, cuatro (4) miembros en representación de la Mayoría y tres (3) miembros en representación de la Minoría los cuales serán nombrados por el Presidente del Senado.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración y estudio de la Resolución del Senado Núm. 622, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 2:-entre "Cooperativismo" y "que" insertar "del Senado de Puerto Rico"

-tachar "minuciosa y abarcadora"

Página 1, línea 3:-entre "Alto" y "sobre" tachar "y"

-tachar "su" y sustituir por "la"

-después de "venta" tachar "." y sustituir por "de esta institución."

Página 2, línea 3:tachar "detallado"

Página 2, línea 4:-tachar "en o"

-tachar "Cuarta" y sustituir por "Quinta"

Página 2, líneas 5, 6 y 7:tachar la Sección 3 y todo su contenido

Página 2, línea 8:tachar "4" y sustituir por "3"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2,

línea 1:tachar "De acuerdo a información suministrada, la" y sustituir por "La"

Página 1, párrafo 2,

línea 3:tachar "señaló" y sustituir por "alegó"

Página 1, párrafo 3,

línea 1:tachar "Se desconoce también" y sustituir por "También se alega que se desconoce"

Página 1, párrafo 6,

líneas 1 y 2:tachar "abarcadora y minuciosa"

Página 1, párrafo 6,

línea 2:tachar ", ya que las mismas" y sustituir por "que"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:entre "Cooperativismo" y "que" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 1, línea 2:-tachar "se"

-tachar "abarcadora"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 622 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realice una investigación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto sobre las razones para la liquidación y venta de esta institución.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea que la Cooperativa de Crédito y Ahorro Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto fue liquidada y vendida. Se alega que la transacción de venta por parte de la Corporación Pública de Seguros, Acciones y Depósitos (PROSAD-COOP) no fue notificada a sus socios y que se desconoce si las acciones fueron desvalorizadas o si los ahorros están garantizados en un cien por ciento.

La presente Administración de Gobierno cree firmemente en el movimiento cooperativo, ya que este constituye un elemento valioso en el esfuerzo para el desarrollo económico, social y democrático de nuestra

sociedad. Es por ello que la Administración se propone a promover la integración de los diferentes sectores del movimiento cooperativo para su fortalecimiento y desarrollo.

La situación que se alega en la R. del S. 622 requiere que este Alto Cuerpo ordene una investigación. Dicha investigación deberá contener un informe de los resultados de la misma, incluyendo conclusiones y recomendaciones.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 622, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 943, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para estudiar la capacidad del estado para atender las necesidades de los estudiantes con impedimentos en las escuelas públicas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar de que se ha reconocido la magnitud del problema de los niños con impedimentos en el aprendizaje que asisten a las escuelas públicas persisten los problemas de la provisión de los servicios adecuados para éstos y el uso efectivo de los fondos provenientes tanto del Gobierno Central como del Gobierno Federal que hay disponibles para ello.

Por medio de esta resolución estamos ordenando a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que haga el acopio de las investigaciones que se han hecho sobre este particular para establecer un plan de acción que permita detectar: las necesidades apremiantes de los niños con impedimentos, los recursos financieros y físicos de los que dispone el estado para atenderlos, y las necesidades adicionales de personal y modificación de estructura que facilite la atención de esos problemas.

Se hace necesario poner al día y en manos de la Asamblea Legislativa tanto el inventario de necesidades más comunes que requieren estos estudiantes así como el inventario de recursos existentes y potenciales con los que puede contar el estado para satisfacerlas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social y a la Comisión de Educación y Cultura hacer un estudio abarcador sobre el problema de los niños con impedimentos en nuestras escuelas públicas. El propósito del estudio es poner en condiciones a la Asamblea Legislativa para tomar aquellas decisiones presupuestarias y legales que permitan al estado satisfacer las necesidades de estos estudiantes.

Sección 2.- Se ordena a la Comisión de Educación y a la de Asuntos del Impedido a que solicite del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado, del Departamento de Educación y de las universidades privadas y públicas dentro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, copia de todos los estudios realizados en los últimos quince (15) años sobre este asunto, sin dejar de agotar todos los recursos legales de los que dispone la Comisión para obtener toda esta información por escrito así como en testimonios orales que puedan complementar esa información.

Sección 3.- Se ordena a la Comisión de Educación y a la de Asuntos del Impedido del Senado preparar un informe dentro de los noventa (90) días después de aprobada esta resolución con la información que hasta entonces tenga disponible, y de certificarse que no se incluye toda la información recibida o por recibir, se concederá a ambas Comisiones noventa (90) días adicionales para terminar el informe final.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración y estudio de la Resolución del Senado Núm. 943, recomienda su aprobación con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, líneas 2 y 3:-después de "Cultura" insertar "del Senado de Puerto Rico"

-tachar "niños" y sustituir por "estudiantes"

Página 2, línea 4:entre "Impedido" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico"

Página 2, línea 5 y 6:-entre "Asociado" y "," insertar "de Puerto Rico"

-tachar ", del Departamento de Educación"

Página 2, línea 9:-entre "escrito" y "así" insertar ","

-entre "como" y "en" insertar ","

Página 2,

líneas 12, 13, 14 y 15:después de "Senado" tachar todo su contenido y sustituir por "presentar un informe antes de que finalice la Quinta Sesión Ordinaria."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 1:tachar "niños" y sustituir por "estudiantes"

Página 1, párrafo 1,

línea 3:entre "fondos" y "provenientes" insertar "públicos"

Página 1, párrafo 2,

línea 3:tachar "haga el acopio de las investigaciones que han hecho" y sustituir por "realice un resumen de las investigaciones"

Página 1, párrafo 2,

línea 4:tachar "detectar" y sustituir por "evaluar"

Página 1, párrafo 2,

línea 5:tachar "niños" y sustituir por "estudiantes"

Página 1, párrafo 2,

línea 6:tachar "estructura" y sustituir por "las estructuras"

Página 1, párrafo 3,

línea 1:después de "de" insertar "las"

Página 1, párrafo 3,

línea 2:después de "recursos" insertar "financieros y físicos"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2:-entre "impedimentos" y "en" insertar "de aprendizaje"

-después de "públicas" tachar el "." e insertar "del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

ALCANCE DE LA MEDIDA

Son muchos los Estados y gobiernos locales que han adoptado estatutos que proveen protección y ayuda a personas con impedimentos físicos, mentales y sensoriales. El problema de los estudiantes con impedimentos en el aprendizaje es una modalidad que contempla tanto la legislación local citada en el tomo 1 LPRA, Cap. 21, Sección 501 et. seq. (ley 44, 22 de julio de 1985) según enmendada el 20 de diciembre de 1991, y la legislación federal "Americans with Disability Act", mejor conocida como ley ADA, ambas de aplicación en nuestra jurisdicción.

Hoy día, nuestra sociedad tiene un mayor interés de adoptar medidas afirmativas de reorganización y reestructuración dirigido a lograr un acomodo razonable que elimine y/o minimice las barreras existentes; proveyendo además, la protección adecuada y necesaria que permita una fácil integración de estas personas a la sociedad.

La Resolución del Senado Núm. 943 propone que se le ordene a las Comisiones de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas con Desventaja Social y de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico a que realicen una compilación y se actualice la información obtenida en investigaciones que se

han realizado en los últimos quince (15) años, incluyendo pero sin limitarse a otros recursos legales disponibles para obtener tal información por medio escrito y por testimonios orales que ayuden a actualizar la información existente.

Ordena además preparar y presentar un informe al Senado de Puerto Rico antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Por los fundamentos antes expuestos, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 943, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, para el cargo Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Rafael Lozada Medina, para el cargo de Fiscal Auxiliar.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Ygrí Rivera de Martínez, para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1369, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Rector de Recinto de Ciencias Médicas, al Decano, a todos sus profesores, estudiantes, egresados y personal, en ocasión de celebrar el **Vigésimo Quinto Aniversario** de la fundación de la Escuela, el 27 de enero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela de Salud Pública se origina en la Escuela de Medicina Tropical, la cual se funda en 1923 con apoyo de la Fundación Rockefeller y el auspicio de la Universidad de Columbia. A petición del Departamento de Salud, para el año 1941, se desarrollan los primeros cursos graduados en el campo de Salud Pública, dirigidos a la Maestría en Ciencias Sanitarias. Posteriormente, surgen los programas de Maestría en Salud Pública, Maestría en Educación en Salud y Maestría en Enfermería de Salud Pública.

La Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico comienza operaciones para el otoño de 1950, luego de la aprobación de la Ley Pública número 378 del 15 de mayo de 1949, ofreciendo desde sus comienzos, cursos en Medicina Preventiva y Salud Pública para estudiantes de medicina bajo el Departamento de Medicina Preventiva y de Salud Pública, acreditado en 1955 como **Escuela de Salud Pública**. En 1956, la Escuela cumple un valioso rol en el adiestramiento de profesionales para la implantación de la regionalización de servicios de salud en Puerto Rico.

Para el 27 de enero de 1970, el Consejo de Educación Superior, autoriza, mediante la Certificación número 42, la creación de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, obteniendo así, un estatus independiente y contando, ya, con trece (13) programas académicos ofrecidos bajo los Departamentos de Desarrollo Humano; Salud Ambiental; Epidemiología; Bioestadística; Ciencias Sociales y Demografía; Enfermería y Administración de Salud de la Comunidad.

En 1972, se traslada físicamente del antiguo edificio de Medicina Tropical en San Juan a las nuevas facilidades en Centro Médico, y para el 1976, se desarrolla una reorganización total del Recinto de Ciencias Médicas mediante el Consejo de Educación Superior, lo que da base a recibir el nombre oficial de **Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública**, contando con los Departamentos de Salud Ambiental; Bioestadística y Epidemiología; Ciencias Sociales y Administración.

Para los '80, se revisan los programas académicos y se reorganizan los departamentos, agregando el Departamento de Desarrollo Humano. Se crean el programa de Certificado en Gerontología y los programas vespertinos de Maestría en Salud Ambiental y Salud Pública.

En 1986, el programa comienza a ofrecerse en la Universidad de Cádiz, España, bajo esfuerzos colaborativos. Las bases de la Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, se levantan en el deber de servir a la comunidad, reconociendo la responsabilidad y obligación por la calidad de vida y la salud de todos. Esta Escuela ha contribuido a Puerto Rico y la comunidad internacional de Latinoamérica y Europa, a través de la educación, investigación y servicio interdisciplinario. Además, su aportación ha sido incalculable en el desarrollo de la política social y pública y de legislación ante los constantes retos que confronta la sociedad.

El Senado de Puerto Rico reconoce que la Escuela Graduada de Salud Pública ha sido una fuente de talento y frutos por tantos años en el área de la salud de nuestro pueblo y le rinde un merecido reconocimiento, exhortando, así mismo, a todo el pueblo puertorriqueño a hacer lo propio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la más cálida felicitación a la **Facultad de Ciencias Biosociales y Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico**, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Norman Maldonado; al Rector del Recinto de Ciencias Médicas, Dr. Jorge Sánchez; y a su Decano, Lcdo. Orlando Nieves Balado, a sus profesores, alumnos, exalumnos y todo el personal que en ella colabora, en ocasión de celebrar el **Vigésimo Quinto Aniversario** de fundación de la Escuela, el 27 de enero de 1995.

Sección 2. - Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Lcdo. Orlando Nieves Balado, Decano de la Escuela, el viernes, 27 de enero de 1995, a las siete de la noche, en el Salón Patio del Fauno, Hotel Condado Beach, San Juan, Puerto Rico.

Sección 3. - Copia de esta Resolución del Senado será distribuida a todos los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1373, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Luz María Pérez Marrero y don Linares Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal ocasión en la que se le rinde homenaje y celebran su aniversario número treinta (30).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de febrero de cada año se celebra el día del amor y la amistad. Fue para esta época que doña Luz y don Linares decidieron unir sus vidas para siempre en sagrado matrimonio. Ciertamente, es admirable ver cómo dos seres humanos han compartido lo mejor de sí a lo largo de toda una vida, no empujados a las adversidades, problemas y necesidades que han afrontado a través de todos estos años. Este matrimonio es objeto de la admiración de todo el pueblo de Corozal, tanto por su respeto al prójimo, así como por su desinteresada labor en favor de los más necesitados.

Ha sido norma del Senado de Puerto Rico el solidarizarse con actividades que reconocen los méritos de nuestros ciudadanos distinguidos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Luz María Pérez Marrero y don Linares Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal ocasión en la que se le rinde homenaje y celebran su aniversario número treinta (30).

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada por el senador Cirilo Tirado Delgado al matrimonio Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados, el sábado 11 de febrero de 1995 en el Centro Recreativo El Rancho de Corozal.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación del País para su difusión pública."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1374, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar las más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Jennie Muñoz Meléndez, Secretaria Retirada y de don José Manuel Rosado Sánchez, Profesor Retirado en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se rinde homenaje y celebran su aniversario número veinticinco (25).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el mes de febrero de cada año se celebra el día del amor y la amistad. Fue para el mes de enero del año 1970 que don José y doña Jennie decidieron unir sus vidas para siempre en sagrado matrimonio. De esta unión procrearon tres hijas: Doriliz, Yadira Liz y Dalimar, todas estudiantes. Ciertamente es admirable ver como dos seres humanos han compartido lo mejor de sí a lo largo de toda una vida, no empece a las adversidades, problemas y necesidades que han afrontado a través de todos estos años. Tanto don José como doña Jennie son ejemplo de la mayor admiración por parte del pueblo de Corozal dado a sus contribuciones en favor de los demás.

El Senado de Puerto Rico se une a esta celebración y felicita a este matrimonio el cual es ejemplo para todo el pueblo corozaleño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Jennie Muñoz Meléndez, Secretaria Retirada y de don José Manuel Rosado Sánchez, Profesor, en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se rinde homenaje y celebran su aniversario número veinticinco (25).

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada por el Senador Cirilo Tirado Delgado, al matrimonio Rosado Muñoz en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados, el sábado 11 de febrero de 1995, en el Centro Recreativo el Rancho de Corozal.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los diferentes medios de comunicación del país para su difusión pública."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1375, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado sábado 28 de enero, la Sra. Georgina Maldonado viuda de Pérez, tía del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, falleció a la edad de noventa (90) años.

La señora Georgina Maldonado viuda de Pérez se ganó el cariño y repeto de todos los que le conocieron. Su calidad humana y su integridad serán siempre recordados por todos.

Doña Georgina sirvió por más de veinticinco años en el Servicio Selectivo del Gobierno Federal. Perteneció a la Organización Estrella de Oriente y a la Logia Luz de la Montaña.

Fue defensora incansable de la justicia y el ayudar a sus semejantes fue una de sus metas principales en la vida. Doña Geo, como cariñosamente se le conocía, tuvo dos hijos Roberto y Aura Nélide y una hija de crianza, Nereida. Los valores y enseñanzas de Doña Geo perdurarán en todos aquellos que tuvieron la experiencia de conocer a tan maravilloso ser humano.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se extiende el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada a su sobrino, Norman Maldonado como testimonio de solidaridad y apoyo espiritual en estos momentos de duelo."

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Marco Antonio Rigau.

SR. RIGAU: Señor Presidente, una moción de receso, por media hora.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, se decreta un receso de quince (15) minutos, que se puede extender hasta media hora. A pesar de que una moción de receso no se debate ni mucho menos se discute. Receso.

RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Eddie Zavala Vázquez, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Señora Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos en este momento que pasáramos a la consideración de los asuntos que están incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y quisiéramos que se comenzara con las Resoluciones.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, entonces, pasamos a la lectura de las Resoluciones que están en Calendario, ¿eh?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Considerarlas.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Consideración.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 622, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que se realice una investigación abarcadora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto sobre las razones para la liquidación y venta de esta institución."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas incluidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Están sometidas ante la consideración del Senado, las enmiendas sometidas al informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala. En la Exposición de Motivos, en el primer párrafo, en la línea 1, donde dice "Cooperativa de Crédito y Ahorro" debe ser

invertido, debe decir "Cooperativa de Ahorro y Crédito". En la Exposición de Motivos también, en el párrafo seis, a la línea primera, en lugar de leer "esta Asamblea Legislativa" debe leer "este Senado". En la parte resolutive, en la Sección primera, línea 3, en lugar de decir "Crédito y Ahorro" debe ser a la inversa, "Ahorro y Crédito". Solicitamos la aprobación de estas enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción a estas enmiendas? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción a la medida según ha sido enmendada? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 943, titulada:

"Para estudiar la capacidad del estado para atender las necesidades de los estudiantes con impedimentos en las escuelas públicas."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas sometidas en el informe? ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay objeción a la medida según enmendada? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No hay objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1369, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Rector de Recinto de Ciencias Médicas, al Decano, a todos sus profesores, estudiantes, egresados y personal, en ocasión de celebrar el **Vigésimo Quinto Aniversario** de la fundación de la Escuela, el 27 de enero de 1995."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala. A la página 3, línea 5 tachar "ex-alumnos" y sustituir por "egresados". A la página 3, líneas 9, 10 y 11 después de "Escuela" tachar "," y sustituir por ".". Y tachar el resto del contenido. Sometemos ante la consideración, señor Presidente, la aprobación de estas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción a estas enmiendas en Sala? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1373, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Luz María Pérez Marrero y don Linares Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se le rinde homenaje y celebran su aniversario número treinta (30)."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida tal y como presentada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1374, titulada:

"Para expresar las más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Jennie Muñoz Meléndez, Secretaria Retirada y de don José Manuel Rosado Sánchez, Profesor Retirado en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se rinde homenaje y celebran su aniversario número veinticinco (25)."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala. En la página 1, línea 2, tachar "Secretaria Retirada". En la página 1, línea 3, tachar "Profesor". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, con relación a la última enmienda, que se entienda que es tachar "Profesor" y la coma que sigue inmediatamente después de la palabra "Profesor". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas al título. A la página 1, línea 2 tachar "Secretaria Retirada". A la página 1, línea 3 tachar "Profesor Retirado". Solicitamos la aprobación de las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1375, titulada:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas en Sala. En la página 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la página 2, línea 4, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la página 2, línea 6, tachar "duelo" y sustituir por "dolor". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, para una enmienda.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Adelante senadora Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: En la línea número 3 que "respeto" que se le añada la "s", que dice "repeto".

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): A una enmienda en Sala, ¿hay alguna objeción?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para mantener el Orden de los Asuntos correctamente, habíamos solicitado la aprobación de las enmiendas a lo que no hubo objeción. Señor Presidente, solicitamos...

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Es correcto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...la aprobación de la medida, y es entonces, cuando la compañera solicita una enmienda adicional.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): Es correcto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: A los efectos de establecer el orden correcto, nosotros retiramos nuestra moción de solicitar la aprobación de la medida según enmendada. Permitimos que la compañera presente su enmienda adicional, y entonces, solicitamos la aprobación de la medida con las enmiendas tanto presentadas por esta Senadora como por la señora Senadora.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, compañera. Es para que se corrija la palabra "repeto", que se le añada la "s".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y no hay objeción a la enmienda introducida por la compañera, solicitamos que se apruebe la misma.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por aprobada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos ahora, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso en lo que procedemos para la consideración de los nombramientos, solicitamos un breve receso.

PRES. ACC. (SR. ZAVALA VAZQUEZ): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa por quince (15) minutos.

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, que en el Orden de los Asuntos, procediésemos a la consideración de los nombramientos que fueron incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Luis Rubén Rodríguez, para miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del ingeniero Luis Rubén Rodríguez, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Calidad Ambiental es creada por la Ley Número 9 de 18 de junio de 1970, según enmendada. Esta agencia tiene la misión de proteger el medio ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, del agua, de terrenos y la eliminación de ruidos nocivos a la salud y al bienestar de la población.

La Junta es un organismo normativo, coordinador, regulador y planificador con facultades cuasi-judiciales y cuasi-legislativas, adscrito a la Oficina del Gobernador. La Junta está compuesta por tres miembros asociados, los cuales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. El Gobernador designa un miembro de la Junta como Presidente, que a su vez actúa como Director Ejecutivo.

II

El Ingeniero Luis Rubén Rodríguez, está bien cualificado para ocupar el puesto de Miembro de la Junta de Calidad Ambiental.

El designado es ingeniero de profesión. Cuenta con un Bachillerato en Ciencias con concentración en Ingeniería Química del Recinto Universitario de Mayagüez.

El ingeniero es natural de Arecibo, Puerto Rico, donde nació el 17 de mayo de 1953.

Ha realizado estudios de Computadoras y Modelaje Matemático y es miembro del Colegio de Ingenieros.

III

La Comisión de Nombramientos, luego de evaluar y considerar la designación del ingeniero Luis Rubén

Rodríguez, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter la nominación del ingeniero Luis Rubén Rodríguez, como miembro de la Junta de Calidad Ambiental. Solicitamos que el mismo se confirme.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobado el nombramiento, notifíquese según dispone el Reglamento.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado John Stewart Ahedo, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento del licenciado John Stewart Ahedo, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado John Stewart Ahedo nació en San Angelo, Texas, el 22 de abril de 1944. Cuenta con un Bachillerato en Artes con especialización en Geografía Económica, de la Universidad de Puerto Rico, y el grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana. También realizó estudios conducentes al grado de Maestría en Artes con especialización en geografía económica, en la Southern Illinois University. Ha tomado numerosos cursos en educación continuada.

El nominado se desempeña actualmente como Fiscal Especial en la División de Prácticas Injustas del Comercio, en el Departamento de Justicia.

III

Habiéndose evaluado las cualificaciones del nominado, y tras celebrarse vista pública, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente la confirmación del licenciado John Stewart Ahedo como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter la designación del licenciado John Stewart Ahedo, para la posición de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos que el mismo se confirme favorablemente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, los que estén a favor del nombramiento se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese de acuerdo a lo que dispone el Reglamento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, como juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones es creado por el Plan de Reorganización Número 1 de la Rama Judicial, conocido como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994".

El Tribunal de Circuito de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera instancia. Se compone de treinta y tres (33) jueces, que funcionarán en paneles de tres (3) jueces.

Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones deben tener diez (10) años de experiencia profesional, y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Pedro A. Delgado Hernández es el Procurador General de Puerto Rico, cargo que ocupa desde noviembre de 1993.

El nominado es natural de Río Piedras, donde nació el 1ro. de octubre de 1956. Es graduado del Colegio San Antonio, de Río Piedras, ingresando a la Universidad de Puerto Rico, donde recibe un Bachillerato en Ciencias Naturales (1979) y el grado de Juris Doctor (1983).

El licenciado Delgado Hernández trabajó como Oficial Jurídico en la Administración de Tribunales y en el Tribunal de Distrito Federal, así como en la Corte de Apelaciones. De 1986 a 1993 prestó servicios como abogado en el Bufete O'Neill & Borges, postulando en tribunales estatales y federales. Desde noviembre de 1993 es Procurador General de Puerto Rico.

III

El nombramiento del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones fue objeto de evaluación por los asesores y por los miembros de la Comisión, y se celebró Vista Pública el 27 de enero de 1995, tras lo cual la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico luego de llevar a cabo todos sus procesos de Vistas Públicas y luego de tener toda la información al alcance, somete favorablemente la designación del licenciado Pedro A. Delgado Hernández como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones. Recomendamos su aprobación.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un turno con relación a este nombramiento.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en el caso particular de este nombramiento, visitó la oficina del compañero Hernández Agosto unas personas con una información que querían suministrar. Nosotros los referimos a la Comisión de Nombramientos, compañero Presidente, no sé el alcance de los planteamientos, yo personalmente. No sé si los han atendido, luego de haberse radicado este informe, pero quiero dejarlo para récord desde el punto de vista de nuestra responsabilidad. Ahora, desde el punto de vista de este nombramiento, y el nombramiento de Ygrí Rivera de Martínez y del nombramiento de Gilberto Gierbolini Rodríguez, o sea, entiéndase, los nombramientos para el Tribunal de Circuito de Apelaciones nuestra delegación tiene unos planteamientos que hacer que yo voy a resumir y que habremos de radicar en un voto explicativo por escrito posteriormente a nombre de toda la delegación. Nosotros nos vamos a abstener de estos tres (3) nombramientos del Tribunal Apelativo como delegación. Primero, basándonos como una cuestión de principios en que la Ley de la Judicatura de 1994 se aprobó apresuradamente mediante un trámite parlamentario sumamente irregular que levanta serias dudas sobre su legalidad. Y eso lo hicimos mediante voto explicativo cuando votamos sobre la Ley de la Judicatura y siendo consistentes con ese planteamiento original, pues habremos de abstenernos en todo lo que tenga que ver con esa legislación y eso incluye los nombramientos en el caso particular de el Tribunal Apelativo. En segundo lugar, esa Ley también, desde el punto de vista sustantivo, la Mayoría Parlamentaria en esta Asamblea Legislativa hizo...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo. Perdón.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, esto es una cuestión de orden. No estamos analizando la Ley, estamos analizando la consideración de los nombramientos que se han sometido en estos momentos para la Ley que creó el Circuito de Apelaciones, pero no estamos entrando en cuestiones que tengan que ver con la creación de la propia Ley, que bastante se discutió aquí en la Legislatura de Puerto Rico.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros estamos dando un voto explicativo verbal de por qué nos vamos a abstener, y entonces, el voto explicativo no es lo que quiera escuchar nadie, sino el voto explicativo está fundamentado en lo que yo estoy explicando. Inclusive estamos economizando...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Sí, creo es que como una cuestión de ahorro procesal, vamos a darle paso en esta ocasión por ser el primer nombramiento...

SR. FAS ALZAMORA: Los demás no...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A los fines de que entonces los demás meramente haga referencia a esta explicación...

SR. FAS ALZAMORA: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Y creo que a la larga le ahorramos tiempo al Senado. Le pediríamos al compañero que retire la cuestión en este momento, si no le es molestia.

SR. VALENTIN ACEVEDO: En honor a la pureza de los procedimientos y en ánimo en que habremos de hacer unas expresiones, luego de que finalice el distinguido Senador, retiramos la cuestión de orden.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias. Adelante, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Muchas gracias, compañero. Decía yo, como primer punto, para nosotros abstenernos, las irregularidades que levantaron serias dudas sobre la legalidad de cómo se aprobó esa legislación desde el punto de vista sustantivo, entendíamos también en aquel momento y entendemos todavía, que la Mayoría Parlamentaria hizo caso omiso a las múltiples y bien fundamentadas objeciones a la aprobación de ese Plan de Reorganización de la Rama Judicial suscrito por profesores de Derecho, abogados, la propia Judicatura y otros sectores de interés. También, entendimos también, en aquella ocasión las motivaciones político-partidistas hasta el punto que primero derogaron o querían derogar el Tribunal Apelativo que ya estaba en funciones y lo derogaron y luego, pues lo restablecen con un número de treinta y tres (33), lo que como señalamiento en aquella ocasión y señalamiento que está aún vigente, pues no hay duda que había motivación político-partidista para nombrar específicamente jueces que respondieran ideológicamente al partido de gobierno en exclusividad. Y el otro planteamiento mío personal, muy particular, esto no es como parte de la delegación, el planteamiento de la delegación termina aquí. O sea, por esos tres fundamentos en particular, nuestra delegación se va a abstener en todos estos nombramientos del Tribunal Apelativo como una cuestión de principio. Le añado en mi carácter personal, repito, el planteamiento constitucional con que fue declarado sin lugar de parte del Presidente del Senado con relación a la nulidad de esta Sesión por la composición del Senado actualmente violando la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Eso es en mi carácter personal, en eso la delegación no está comprometida con relación a este planteamiento. Habremos en los demás nombramientos del Tribunal Apelativo pararnos para decir de que conforme a esta misma explicación, nos vamos a abstener en los otros dos nombramientos. De esta forma estaremos ahorrándole tiempo al Senado para no repetir en cada nombramiento del Tribunal Apelativo esta explicación breve que hemos hecho, por qué la delegación del Partido Popular se abstiene en esta votación en el Hemiciclo del Senado. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muchas gracias, compañero Fas Alzamora. Senador Rubén Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, yo le voy a ahorrar tiempo también al Senado de Puerto Rico al hacer mis expresiones sobre este nombramiento y sobre los demás nombramientos al Tribunal Apelativo. Todo el mundo conoce aquí en este Senado y en Puerto Rico los que se han ocupado de leer sobre el asunto, cuál ha sido la posición de este servidor respecto a la expansión del Tribunal Apelativo de Puerto Rico hasta el número que se pretende llenar en este momento con los nombramientos.

No queremos repetir los argumentos que se esbozaron ante el País y ante este foro para nuestra oposición. No queremos que nuestro voto en el caso de estos nombramientos se interprete como un repudio a las personas

que han sido nominadas. No obstante, como hay algunas personas que sí se merecen el repudio de los nominados, pues vamos a optar por la siguiente posición, en aquellos nombramientos que votaríamos favorablemente si no estuviera envuelta esta nueva ley que creemos es un atropello contra la Judicatura, le hubiéramos votado a favor. Ejemplo, los tres (3) nombramientos en el día de hoy, serían tres (3) buenos Jueces Superiores de Puerto Rico o tres (3) buenos Jueces de Apelaciones si no estuviera envuelto el problema al que nos referimos con anterioridad. Esto lo quiero decir porque de forma alguna pretendo que en mi voto de abstención en el día de hoy, redunde en detrimento de la reputación profesional de los tres (3) distinguidos nominados que han ejercido sus funciones judiciales de forma ejemplar, por lo menos, los que se han desempeñado en la Judicatura.

Hay otros nombramientos referentes a la Judicatura que vienen en ocasiones posteriores sobre los cuales no nos vamos a abstener, le vamos a votar en contra. Es decir, vamos a usar nuestro voto para expresar nuestro repudio, pero no podemos usar nuestro voto para expresar nuestra aprobación porque no queremos que ni indirectamente se entienda que estamos aprobando la Ley de la Judicatura y el abuso que estimamos se cometió contra la Rama Judicial en Puerto Rico.

Quiero también aprovechar la ocasión para señalar algo que ya le informara indirectamente al distinguido amigo Freddy Valentín y es que obviamente tenemos oposición tajante al método que se ha seguido o que se pretende seguir respecto a las vistas públicas y vistas privadas. No queremos entrar en debates sobre esta materia ahora, pero también queremos dejar para récord el señalamiento.

Por las razones que he expresado, vamos a abstenernos en los tres (3) nombramientos de estos tres distinguidos puertorriqueños, que vuelvo a repetir, tienen méritos de sobra para ser jueces de cualquier Tribunal de Apelaciones o Superior en Puerto Rico y sentimos mucho no poder emitir nuestro voto favorablemente a ellos, porque son tres distinguidos profesionales, pero una cuestión de principio procesal, si es que tal cosa puede alegarse para el récord, nos impide votarle favorablemente a ellos. Así es que vamos a abstenernos en los tres (3) nombramientos y nos reservamos el voto con respecto a otros nombramientos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, el compañero Rubén Berríos ha expresado muy claro la posición que esta Senadora, como miembro de la Comisión de Nombramientos, se había planteado. Quiero dejar para récord que yo armonicé ambas cosas de la siguiente forma: y es que, puedo en la evaluación del nombramiento votar a favor, en contra o abstenido en el referéndum, pero mi voto en el referéndum no tiene que concordar precisamente con mi voto aquí. Por eso, aunque en el referéndum le voté a favor a estos tres (3) nombramientos porque entiendo que hice un análisis y una evaluación de sus cualificaciones y sí están capacitados para desempeñarse como Jueces del Tribunal Apelativo, sin embargo, por cuestión de principios, en cuanto a la expansión innecesaria del Tribunal Apelativo, pues sí voy a consignar mi voto abstenido en el Hemiciclo del Senado. Y que esto aplica para futuros nombramientos, que cuando yo crea que no tienen las cualificaciones, le votaré en contra en el referéndum, aunque aquí mi voto sea abstenido.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. Pues nosotros vamos también a hacer unas breves expresiones, las cuales esperamos también que al igual que las hace el distinguido Portavoz Accidental del Partido Popular en estos momentos, Portavoz Alterno, mi amigo Tony Fas Alzamora, así como las expresiones que ha hecho el distinguido Portavoz de la delegación independentista, mi amigo Rubén Berríos, dejan consignadas también, pues así también nosotros queremos establecerlas.

Número uno: me pregunto por qué razón, ni juntos ni separados, los partidos constituidos aquí en estos momentos de minoría, independentista o popular, con representación en esta Asamblea Legislativa, no han acudido a los tribunales para impugnar la constitucionalidad de este Tribunal del Circuito de Apelaciones. Sino que estamos en procesos de especulaciones completas aquí y no se ha tenido el deseo o la firmeza de hacerlo. Yo exhorto a Rubén y exhorto a la delegación del Partido Popular o a cualquier Senador que impugne la legalidad, la inconstitucionalidad de este Tribunal del Circuito de Apelaciones. Y no nos estemos llamando a engaño.

Me sorprende de corazón cuando el compañero Rubén Berríos dice, si estuviera a favor, entonces me abstendría, siento no poder votar a favor. Yo le digo al distinguido Senador que cuando yo he tenido que disentir de mi administración, mi voto ha sido en contra, no es abstenido. Cuando no he creído en algo, le he votado en contra, porque lo real de los principios viene siendo la conciencia de uno mismo de estar seguro de lo que uno está haciendo.

Y ahora escucho unas expresiones de la senadora Velda González, que ahora sí que me han dejado a mí preocupado. Y yo creo que la delegación del Partido Popular tiene que reunirse muy pronto en caucus y establecer la forma y manera en que la Portavoz de su delegación en esta Comisión de Nombramientos va a tomar una posición en las reuniones de la Comisión o en vistas públicas y que sea como ha sido en estos momentos, desautorizada por el señor Portavoz Alterno, hoy Portavoz en Funciones, porque si cogemos los nombramientos, y aquí está, de cada uno de los nombramientos que vimos en vistas públicas y está en el récord aquí, puesto aquí claramente para los distinguidos Senadores y miembros de la Prensa, vean cómo votó la senadora Velda González. Aquí hay que tener seriedad en unos procedimientos. Ahora, ya sé que ella será miembro de la Comisión y yo habré también de escribir entonces, a la Delegación Popular que me diga quién va a ser Portavoz de la delegación, para que tenga la responsabilidad de votar o no votar o de hacer lo que creyera pertinente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Cuestión de orden. La compañera Velda González explicó cuál fue su posición,

por qué le votó en la Comisión y por qué aquí se va a abstener. Creo que fue claro y tiene perfectísimo derecho de haber hecho en su evaluación personal la evaluación personal de los candidatos y luego, por una cuestión de principios, como lo explicamos, votar como anunció votar. El distinguido compañero y amigo de toda una vida, compañero Freddy Valentín, ha hecho dos insinuaciones que afectan a la compañera. Primero, que quién va a ser el Portavoz. La Portavoz es ella y lo hace muy bien. Y segundo, cuestiona su capacidad, creo que las expresiones son un poquito fuerte e innecesarias. La compañera Velda González no ha hecho expresiones de naturaleza hiriente en el día de hoy para nadie y nosotros y creo que la seriedad y responsabilidad que ha imputado el compañero afecta la capacidad representativa de la compañera y nos hace sentir mal a nosotros que a una compañera se le acusa de que no actúa con seriedad, cuando sabemos que actúa con seriedad y que no actúa con responsabilidad, cuando sabemos que actúa con responsabilidad y tiene todo el endoso para mantener su posición de Portavoz de nuestra delegación en la Comisión de Nombramientos.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Me parece que las expresiones que escuché de parte del senador Valentín Acevedo hacen referencia a la dicotomía expresada por la senadora Velda González, donde decía que sobre un mismo nombramiento pudiera votar de una manera en Comisión y de otra manera en el Hemiciclo. Me parecería que las expresiones del compañero Freddy Valentín Acevedo no iban dirigidas a cuestionar la capacidad representativa de la senadora Velda González y que hacían referencia directa a unas expresiones que ella había hecho sobre el hecho de que en ocasiones ella votaría de dos maneras distintas en torno a un mismo nombramiento con un mismo cuadro de circunstancias y de hechos. Me parece que las expresiones de ella dan pie a las expresiones del Senador. De ella no haber hecho esas expresiones, las expresiones del Senador, pues no estarían en orden, pero él está meramente haciendo referencia a unas expresiones que ha hecho la Senadora. De manera que vamos a declarar sin lugar la cuestión de orden en este momento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, yo lo voy a presentar como una cuestión de privilegio personal. En el pasado, cuando la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, nosotros en principio nos oponíamos por la forma y manera que se creó la Junta de Síndicos y nosotros apoyábamos que se conservaran los derechos que ya tenía el Consejo de Educación Superior. Por esa razón, aún cuando las personas que venían aquí tenían méritos suficientes para ser miembros de cualquier Junta de Síndicos o para miembros del Consejo de Educación Superior cuando venían nominados para la Junta de Síndicos, nos absteníamos hacíamos la salvedad para récord que entendíamos que las personas tenían las cualificaciones, pero que nuestro voto iba a ser abstenido. En este momento...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Muy bien.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ...quise aclarar que aún cuando yo vote en el referéndum que es para ver si se va a bajar el nombramiento o no, porque entendamos que las personas tienen las cualificaciones como cuando no las tengan, le votaríamos en contra, eso no quiere decir que no tenemos derecho aquí en el momento de la votación a abstenernos, ¿o será la primera vez que alguien puede cambiar un voto? Ahora mismo, nosotros hay información que nos llega a última hora, después que hemos hecho la evaluación en una vista pública de ahí al día que está en votación puede venir cualquier información que uno desconozca y hacer que uno cambie su voto en el Hemiciclo. Así es que yo no creo que eso sea falta de seriedad y lo planteo como cuestión de privilegio personal, ya que el compañero yo sin tener por qué retractarme, porque no lo había ofendido la semana pasada, lo hice para dar un ejemplo de paz y de armonía entre compañeros Senadores.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): El Reglamento del Senado de Puerto Rico provee el mecanismo de la abstención como una excepción a utilizarse en casos excepcionales. Aunque como cuestión de hecho y por el espíritu de respeto que se ha tratado de mantener aquí bajo la Presidencia del senador Rexach Benítez, se ha sido sumamente liberal en dar el consentimiento unánime para que se utilice frecuentemente el mecanismo de la abstención. Las expresiones iniciales de la Senadora, reiteradas en este planteamiento de cuestión de privilegio de que vota de una manera y después se abstiene sobre el mismo asunto cuando viene al Hemiciclo, abre las puertas a que otros Senadores en el transcurso del debate hagan referencia y hagan calificativos en torno a esa práctica de votar de dos maneras distintas en torno a una misma persona sin tener hechos o elementos adicionales para justificar el votar de una manera o de otra. De hecho, este Presidente Accidental entiende que al votar sobre un nombramiento, uno no está ni avalando ni negándole el aval a la ley que crea la posición. Por tal razón, yo personalmente no considero el hecho de que uno no crea en la posición como razón para abstenerse, pero ya esos son otros doce pesos. Y por los mismos fundamentos que señalé anteriormente las expresiones del senador Valentín en lo que se refieren estrictamente al asunto de votar de dos maneras distintas en torno a un mismo nombramiento con un mismo cuadro de hechos y solamente dentro de esa limitación declaro sin lugar la cuestión de privilegio, estando seguro que el senador Valentín no va a hacer expresiones calificando la capacidad de la Senadora fuera de ese cuadro específico fáctico.

Adelante, senador Valentín con su turno.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, es que en un momento también y deseo que más adelante cuando una situación de esta naturaleza ocurra como vía de ilustración al señor Presidente de turno, el que esté en el momento dado, se le permita a otros compañeros abundar en ese proceso para aclarar. Porque aquí hay algo que la Senadora ha dicho que yo coincido con ella. En el caso de la Junta de Síndicos, de la Universidad de Puerto Rico o del Consejo Superior de Enseñanza, la distinguida Senadora se abstuvo, y se abstuvo en estos procesos de votación. Y llegó aquí y lo mencionó y se lo mencionó a los nominados. Pero esto es muy diferente el caso, de yo tener aquí, aquí cuando baje el informe para que se confirme o no se confirme un nominado, se hace porque la hoja de votación, esta que está aquí al frente, tenga más votos a favor o más votos en contra. Si hay más firmas endosando este informe de la Comisión de Nombramientos para que no se confirme, el informe que somete la Comisión de Nombramientos es pidiendo la no

confirmación. Pero cuando la Comisión de Nombramientos tiene al lado derecho como está aquí, la firma de los miembros que asisten a esa Comisión, a esas vistas públicas, la Comisión tiene la obligación de someter un informe favorable. O sea, son dos cosas muy diferentes a lo que ocurrió en la Junta de Síndicos, en el Consejo Superior de Enseñanza de lo que ha ocurrido en este caso en particular.

Y yo, con todo el respeto y cariño creo que crea un mal precedente, es mejor abstenerse en el proceso que dar un voto a favor o en contra para después cambiarlo en la forma en que sea. Yo creo que crea un mal precedente y allá cada cual con su responsabilidad, porque el que no esté dispuesto a asumir su responsabilidad tiene que responder a la larga. El que quiera utilizar la excusa de que es mejor abstenerse aunque el nombramiento sea bueno por cuestiones de principio, pues yo creo que la conciencia tiene que crearle problemas, porque si el nombramiento es bueno, si no encuentras fallas en el nombramiento, si el nombramiento demuestra que tiene capacidad, que es responsable, que es profesional, que es dedicado y entregado en sus funciones, ¿por qué la abstención?

Pero, miren, eso es un derecho que nos brinda nuestro sistema democrático y la Constitución, así que eso no lo cuestionamos, pero sí lamentamos mucho esta situación. Y vuelvo y digo, que quede claro en el récord, que de los tres (3) nombramientos que hoy vemos aquí, la Portavoz de la delegación del Partido Popular votó en su afirmativa a los tres (3) nombramientos que traemos aquí en consideración. Que el compañero Rubén Berríos se comunicó temprano con este Senador, excusándose porque tenía otras responsabilidades y así lo hice saber en el récord de aquellas vistas públicas, pero que la Comisión llevó a cabo todo su trabajo para ahora realizar en el descargo de su responsabilidad constitucional el informe de la Comisión de Nombramientos sometiendo la aprobación de los distinguidos designados.

Hay algo que no puedo dejar pasar por alto, señor Presidente, y es los cuestionamientos sobre los métodos, y se hizo ese planteamiento sobre los métodos de la Comisión. En el pasado, la Comisión de Nombramientos se utilizó, en muchas ocasiones para abusar y mancillar la dignidad y la reputación de muchos puertorriqueños, cosa que yo no estoy dispuesto a permitir en la Comisión de Nombramientos que yo estoy presidiendo. Garantizado por nuestra propia Constitución, la dignidad del ser humano es inviolable, responsabilidad que dentro de esa Constitución juramos todos los Senadores, los de Mayoría y los de Minoría, el derecho a la dignidad y a la reputación del cualquier persona, sea de mi partido o no sea de mi partido.

Y mientras yo sea Presidente y no sea revocado por mis compañeros miembros de la Comisión de Nombramientos, habremos de observar la regla de que cuando hay objeción o un planteamiento sobre cualquiera de los nominados, la Comisión constituida con los tres (3) partidos políticos representativos del pueblo. Porque anoche en unas entrevistas que tuve con dos (2) distinguidos abogados, menospreciaban la capacidad de la Legislatura como representantes del Pueblo de Puerto Rico. Y aquí los representantes, que representan los intereses de los Independentistas es el distinguido senador Rubén Berríos, que lo hace con mucha gallardía, con mucha deferencia y con mucho respeto. Y la delegación Popular representa a los miles de populares que votaron por ellos. Y la delegación Nuevo Progresista representa los intereses de los que votaron por nosotros, por lo tanto, lo único representativo en una democracia del poder y la voluntad del pueblo, es precisamente el foro legislativo, la Legislatura de este país.

Y nosotros hemos tenido la oportunidad de vivir, y este sábado la Comisión de Nombramientos en reunión ejecutiva estuvo desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) hasta casi las tres y pico de la tarde escuchando planteamientos a favor y en contra de un nominado. Expresiones que si hubiesen salido en vistas públicas, hubiesen sido dañino a la reputación y a la dignidad, no solamente del designado, sino de también de sus familiares que tienen esposas, que tienen hijos, que tienen tíos, que tienen madres, que tienen amigos. Y nosotros no podemos permitir abrir un proceso de esa naturaleza para que el mismo se utilice con unos propósitos que no son los verdaderamente reales de analizar las capacidades, la forma y manera en que los designados ven una posición. Y nos hemos mantenido en esa posición y yo creo que en el día del sábado, una de las expresiones más bonitas que la Comisión tuvo que haber sentido, fue la que hizo el ex-juez, el juez que preside la Comisión Estatal de Elecciones, Melecio, que estuvo allí presente, el juez Melecio, quien tuvo unas expresiones de felicitar a la Comisión por evitar que se menoscabara la dignidad y la reputación de una persona. Así es que, en este proceso habremos de continuarlo de esta manera. Y es bueno que ahora todos tengamos las reglas claras, porque las reglas por aquí las hemos estado hablando en la Prensa. Si en las reuniones ejecutivas, en las reuniones ejecutivas participan los tres (3) partidos políticos. Y es testigo el senador Rubén Berríos y es testigo la senadora Velda González, que en el caso de ellos yo llamo personalmente a sus oficinas, a decirle días, a adelantarle reuniones de lo que vamos a hacer.

Es muy diferente a unas vistas ejecutivas que recordaremos siempre en este país, donde las minorías fueron erradicadas de esos procesos de reuniones ejecutivas, que tuvieron que ser llevados a los tribunales para que se respetara la participación de las minorías. Tanto en vistas ejecutivas estarán todos los miembros de las minorías. Y le he dicho a la Prensa, que habré de hacerles saber cuando tenemos reuniones ejecutivas para que asistan y que al final le cojan el comentario de los que sean, del que venga a deponer a favor y en contra o de los propios Legisladores, porque aquí no estamos coartando el derecho a la expresión ni a Legisladores ni al que venga a deponer.

Pero sí, al terminar mis expresiones dejo consignado lo siguiente: No he venido aquí a la Legislatura a mancillar nombres de nadie, de nadie. No he venido aquí tampoco a prestarme para juguetas que puedan tener individuos o colectividades o grupos. He venido aquí a hacer el trabajo que me corresponde, primero, por la voluntad que Dios le brindó al pueblo de escoger a sus dirigentes, y luego por la encomienda que el distinguido Presidente del Senado me brindó como Presidente de la Comisión de Nombramientos, y en esas funciones habré de asumirlas al pie de la letra, salvaguardando primordialmente el derecho que tiene cualquier nominado a evitar que se le manche su reputación, su dignidad, la de él y la de su familia. Como dije

anteriormente, no solamente garantizado en el Reglamento del Senado de Puerto Rico, sino constituido en el primer Artículo de nuestra Constitución.

Estando claro sobre este particular, sometemos la aprobación de quien hasta ahora era el Procurador General de Puerto Rico, del licenciado Pedro A. Delgado Hernández, para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, solicitamos su aprobación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Al nombramiento del licenciado Pedro Delgado Hernández, como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Aprobado el nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para los efectos de esta votación la delegación del Partido Popular, que conste abstenida por las razones explicadas de principio.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reconoce la abstención de los miembros del Partido Popular que están presentes en el día de hoy, al igual que el senador Rubén Berríos según él había expresado anteriormente. Antes de pasar al próximo asunto queremos reconocer la presencia en las graderías en el día de hoy del señor Raúl Avila, quien es miembro del "Board of Older Men" de la Ciudad de New Haven, Conneticut, que está de visita en Puerto Rico. Y también de Menén Osorio Fuentes, que es el Coordinador de las Fiestas de Loíza en Conneticut, que también está de visita en el Senado de Puerto Rico y a quien a nombre del Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez y de todos los miembros del Senado, le damos a ambos la más cordial bienvenida a este Recinto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, como juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones es creado por el Plan de Reorganización Número 1 de la Rama Judicial, conocido como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994".

El Tribunal de Circuito de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera instancia. Se compone de treinta y tres (33) jueces, que funcionarán en paneles de tres (3) jueces.

Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones deben tener diez (10) años de experiencia profesional, y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez se desempeña como Juez Superior, desde 1984.

El nominado nació en San Juan, el 13 de febrero de 1952. Reside en Rio Piedras. Cuenta con un Bachillerato en Artes (1972), y el grado de Juris Doctor (1975), de la Universidad de Puerto Rico.

El licenciado Gierbolini posee una valiosa experiencia profesional. Fue oficial jurídico en el Departamento de Justicia (1975); abogado en la Corporación de Servicios Legales de San Juan, (1976-77); en la Compañía de Desarrollo Comunal (1977), y en el Bufete Dubón, González & Berrios (1978). De 1978 a 1984 fue fiscal en el Departamento de Justicia. Desde enero de 1984 es Juez Superior. Actualmente preside vistas sobre recursos extraordinarios en la Sala de San Juan del Tribunal Superior. El Juez Gierbolini fue miembro de la Revista Jurídica de la U.P.R., y ha participado en distintos paneles y comités en la Conferencia Judicial.

El licenciado Gierbolini está adscrito a postular ante el Tribunal Supremo, ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico, y ante la Corte de Apelaciones del Primer Circuito.

III

El nombramiento del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones fue objeto de evaluación por los asesores y por los miembros de la Comisión, y se celebró Vista

Pública el 27 de enero de 1995, tras lo cual la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico luego de llevar a cabo todo su procedimiento y llevar a cabo las vistas públicas recomienda con la votación unánime de todos los que estuvieron presentes en esas vistas públicas, la confirmación del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, para el cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, es que yo quisiera hacer unas breves expresiones en torno a la figura de este distinguido puertorriqueño. El Juez Gierbolini Rodríguez, fue nombrado en la misma ocasión en que yo fui nombrado para el Tribunal Superior, él también fue nombrado. Y, verdaderamente, señor Presidente, para mí es un honor extraordinario haber conocido a este distinguido puertorriqueño, no sólo como amigo, sino que también como un gran Magistrado, quien se ha distinguido por la forma y manera en que ha actuado siempre en todos los casos que han llegado ante su consideración.

Y desde el momento mismo en que se creó el Tribunal de Apelaciones, una de las personas que vino a mi mente inmediatamente fue la de Gilberto Gierbolini, porque verdaderamente yo creo que la Judicatura debe sentir un gran orgullo de tener a este puertorriqueño representando el sistema de justicia de Puerto Rico.

Obviamente, sabido es de que Gilberto Gierbolini, Hijo, ya tiene un legado porque su padre también es y ha sido un extraordinario Juez. Y no quería dejar pasar, señor Presidente, sin hacer estas expresiones, más bien para felicitar a la Judicatura de Puerto Rico, al señor Gobernador por haberlo nombrado y pedirle a todos y cada uno de los compañeros, que le voten a favor a este distinguido puertorriqueño para que forme parte integral del Tribunal de Apelaciones.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, con relación al nombramiento del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, para Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, la posición de la delegación del Partido Popular es la misma, no basándonos en los méritos y bajo ninguna circunstancia haciendo juicio sobre las cualificaciones profesionales y personales del nominado, sino por el mismo principio que esbozamos cuando se estaba discutiendo el nombramiento del licenciado Pedro Delgado Hernández, por unas cuestiones de principios ya explicadas y que queremos que en el debate de este nombramiento, pues se una como parte del récord las expresiones hechas por este servidor a nombre de la delegación del Partido Popular, de esa forma justificando nuestro voto de abstención.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Ya hicimos nuestras expresiones respecto al nombramiento anterior al Tribunal Apelativo y es innecesario repetirlas en este momento, y por las mismas razones nos abstendremos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí. Señor Presidente, quiero, no solamente consignar mi voto favorable en cuanto a la designación del honorable juez Gilberto Gierbolini Rodríguez, pero también quiero resaltar, que durante las vistas de su confirmación, de la semana próxima pasada, el honorable juez Gierbolini, que tiene una experiencia que se inicia desde Asistencia Legal, una experiencia que es increíblemente amplia, sino que es la figura que nos describe el beneficio de la Reforma Judicial, señor Presidente.

Dice que con la Reforma Judicial, obviamente, el pobre puertorriqueño, y cuando digo pobre me refiero a aquellos que no tenían acceso y no tienen acceso por razones que los abogados conocemos. Lo primero es, que en el caso de la fianza, por ejemplo, en apelación, las propias Reglas de Procedimiento Criminal establecen lo siguiente: Uno, no hay fianza en apelación en los casos de alguien sentenciado a la pena capital, reclusión perpetua. O sea, los asesinatos en primer grado, los casos de violación que conllevan y pueden conllevar, inclusive, ese tipo de sentencia. Dos, que al Magistrado se le establezca una cuestión substancial de derecho y tres, que no constituya un peligro para la sociedad. Ese criterio se usa en la Regla de Procedimiento Criminal, y muchas veces convierten en algo académico, no solamente la fianza en apelación, sino que después hay el "no ha lugar" que todos los abogados combatían.

Nos explicó el por qué, mediante esa Reforma Judicial, no solamente el pobre tendrá acceso a esa

apelación en el orden criminal, sino que también en el orden civil. La explicación fue sencilla y clara, y recuerdo esto, porque hay que resaltar también, los beneficios de esa Reforma Judicial que hacía cuarenta y pico de años que en este País no se tocaba ese sistema que podía resultar medio arcaico y obsoleto, porque es de la época del 1952, eso no quiere decir que todo lo hecho en el '52 fuera malo, pero simplemente dentro de los cambios que se han dado en esta sociedad. Además, obviamente, el juez Gierbolini, no hay quien tenga algo desdorado que decir, pues, salvo, quizás negarle el voto.

Bien. Por esas razones, señor Presidente, yo invito a los compañeros a que modifiquen su actitud y si creen que el juez Gierbolini tiene los méritos necesarios para ocupar esta posición, siendo Juez de la Sala de Recursos Extraordinarios, a donde ahí lo menos que le meten a uno es un puño por donde uno menos se lo espera. Y ha podido complacer a toda esta gama de abogados litigantes en esa Sala, así es que yo no veo por qué le quieren negar ese voto en la afirmativa. Esa es la mejor manera de demostrarle el reconocimiento que todos tenemos por ese tipo de designación.

SR. PRESIDENTE: Bien. A la votación sobre la confirmación del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, como Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, los Senadores que estén por la afirmativa se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para reiterar el voto abstenido al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Perdón?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Para reiterar el voto abstenido al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE: Sí. Se reitera el voto abstenido del compañero Rubén Berríos Martínez. Lo mismo que el voto abstenido también de la delegación del Partido Popular Democrático, que consta en este momento del compañero Fas Alzamora, la compañera Mercedes Otero, la compañera Velda González, que están en la Sala de Sesiones del Senado.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado José Rafael Lozada Medina, como Fiscal Auxiliar.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado José Rafael Lozada Medina como Fiscal Auxiliar, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden ejercer las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado José Rafael Lozada Medina se desempeña como asesor del Secretario de Organización y Política Gubernamental, de la oficina del Gobernador.

El licenciado Lozada Medina nació en Río Piedras, el 25 de marzo de 1964. Es graduado de la Escuela Vocacional Metropolitana, donde estudió refrigeración. Luego ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales (Cum Laude) en el 1986. Luego siguió estudios de derecho en la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1990). Ha tomado varios cursos de educación continuada.

El nominado trabajó como Oficial de Seguridad de la Universidad de Puerto Rico, y una vez revalidó su título de abogado, presto servicios en esa calidad, en la Sociedad para Asistencia Legal. En marzo de 1993 fue designado como Asesor Auxiliar del Gobernador en Asuntos Legislativos, hasta que, en agosto de 1994, pasó a ocupar el cargo de asesor del Secretario de Organización y Política Gubernamental.

El nominado es miembro del colegio de Abogados; de la Comisión sobre Evaluación de Nombramientos Judiciales de esa institución; de la Asociación de Ex-Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, y de la Defensa Civil. Se le confirió el rango de Segundo Teniente en la guardia Estatal de Puerto Rico.

III

La Comisión, mediante sus asesores, evaluó el historial y cualificaciones del nominado. Se celebró vista pública el 27 de enero de 1995, tras lo cual se tomó el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación del licenciado José Rafael Lozada Medina como Fiscal Auxiliar.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra la confirmación del distinguido licenciado José R. Lozada Medina, quien ha sido designado por el señor Gobernador para el cargo de Fiscal Auxiliar. La Comisión de Nombramientos, luego de su proceso de evaluación, solicita la confirmación del distinguido licenciado José R. Lozada Medina.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quiero en este momento expresar mi voto a favor del licenciado José R. Lozada Medina. El licenciado Lozada Medina es un hombre muy brillante, muy dedicado, con una vocación de servicio público y con unas cualidades que lo cualifican muy bien para ser Fiscal. Por lo tanto, para cualquier posición que hubiese venido, con mucho gusto votaríamos a favor de este nombramiento y nos llena de gran satisfacción poderlo expresar públicamente aquí en el momento de su confirmación.

SR. PRESIDENTE: Habla muy bien de la compañera Velda González las expresiones que ha hecho.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Quiero hacer unas breves expresiones sobre el nombramiento del licenciado José Rafael Lozada Medina. Aunque lo conozco desde hace aproximadamente unos dos años, un breve tiempo, pero durante este corto tiempo en que he tratado con el compañero José Rafael Lozada, lo catalogo como un hombre responsable, trabajador, unas cualidades que, como dice la compañera Velda González, desde cualquier puesto que lo hubieran nombrado tendría mi confirmación para el puesto.

Creo que Puerto Rico ha ganado un tremendo servidor público en el joven José Rafael Lozada Medina y desde la posición que se apresta en estos momentos a ocupar, le deseo éxito, muchas felicidades y le doy las gracias por todos aquellos asuntos en que él me ayudó en esta Legislatura y siempre le viviré agradecida por sus comentarios y recomendaciones para que mi posición como Senadora, pues pudiera ser una, sino responsablemente, una de altura siguiendo sus recomendaciones.

Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tengo que unirle a las palabras expresadas por la compañera Norma Carranza. Conocemos hace muy poco tiempo al licenciado Lozada, sin embargo, hemos aprendido tanto de él, que uno a veces no puede creer que una persona tan joven como él puede enseñarle a unas personas como nosotros, que somos un poquito mayor. Pero le agradecemos todas las cosas que nos enseñó, todas las gestiones que por nosotros realizó, toda su buena intención, y siempre fue muy diligente para que tanto nuestra labor legislativa, como la responsabilidad que le correspondía al Ejecutivo en relación con nuestro trabajo estuviese a tiempo.

Licenciado, muchas gracias y éxito en las gestiones que va a emprender a partir de hoy.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, a nombre de la Delegación del Partido Popular, queremos consignar nuestro voto en la afirmativa a favor del licenciado José Rafael Lozada Medina, entendemos que es un joven talentoso, que reúne todas las cualidades como profesionales y personales para ocupar la posición de Fiscal Auxiliar. Le deseamos éxito a este joven abogado en su nueva encomienda en defensa de los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para hacer constar que en el caso del distinguido amigo, también emitiré un voto favorable.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, unas breves expresiones antes de solicitar formalmente la aprobación de este nombramiento. Nosotros nos hemos sentido muy orgullosos de poderle llamar amigo al Licenciado, Dios nos da los hijos, los padres, los hermanos, los tíos, pero los amigos es una condición que Dios nos ha permitido a nosotros escogerlos. Un don divino que nos brinda dentro de uno poder decidir las

cosas. Y yo creo que en el caso del licenciado Lozada, lamentablemente nuestro Gobernador va a perder un extraordinario Ayudante, un colaborador extraordinario, una persona que estuvo realizando unas relaciones con la Legislatura de Puerto Rico que hoy se manifiesta cuando las minorías también recogen con beneplácito la decisión y el empeño que ha puesto este joven de servirle al país desde la Rama Judicial en esta posición de Fiscal.

Le deseamos el mayor de los éxitos, que Dios le pueda iluminar, sabemos que sus raíces son demostrativo de la pureza de espíritu, de su compromiso y su convicción con la justicia y de más que nada, su compromiso con la Patria puertorriqueña. Le deseamos que Dios le ilumine, y que sepa que en el Senado de Puerto Rico seguirá teniendo amigos para todo lo que crea menester que podamos servirle.

Solicitamos, señor Presidente, que el licenciado José R. Lozada Medina, sea confirmado para el cargo de Fiscal Auxiliar.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación del licenciado José Rafael Lozada Medina como Fiscal Auxiliar, los compañeros Senadores que estén por la afirmativa se servirán decir que sí. En la negativa, no. Confirmada la designación del señor José Rafael Lozada Medina como Fiscal Auxiliar. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Ygrí Rivera de Martínez, para el cargo de Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Ygrí Rivera de Martínez como juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones es creado por el Plan de Reorganización Número 1 de la Rama Judicial, conocido como "Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994".

El Tribunal de Circuito de Apelaciones es un tribunal intermedio entre el Tribunal Supremo y el Tribunal de Primera instancia. Se compone de treinta y tres (33) jueces, que funcionarán en paneles de tres (3) jueces.

Los jueces del Tribunal de Circuito de Apelaciones deben tener diez (10) años de experiencia profesional, y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Ygrí Rivera de Martínez se ha desempeñado, durante los últimos quince (15) años, como Juez Superior.

La Juez Rivera de Martínez es natural de Ponce, donde nació el 26 de diciembre de 1939. Actualmente reside en Guaynabo. Cuenta con un Bachillerato en Ciencia Sociales de la Universidad de Puerto Rico, (1959); el grado de Juris Doctor de la Universidad Interamericana (1964); y Maestría en Derecho de la Universidad Católica (1989).

Está admitida a postular ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico, ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Puerto Rico y ante la Corte de Apelaciones del Primer Circuito.

La licenciada Rivera de Martínez cuenta con una valiosa experiencia profesional. Fue abogada en al División de Opiniones del Departamento de Justicia (1964-1971); abogada y Directora de la División Especial del Gobernador, Hon. Carlos Romero Barceló (1977-1978); y es juez Superior desde 1978. Es autora de numerosos escritos, artículos y ponencias de carácter profesional, y ha formado parte de varias comisiones y organizaciones, tanto en el Colegio de abogados como en la administración de Tribunales.

La Juez Rivera de Martínez ha sido objeto de premios y reconocimiento, entre los que se destacan el Premio de Excelencia Académica por obtener el promedio más alto en el Programa de maestría en Derecho (1989); Reconocimiento Especial del Presidente del Colegio de Abogados (1992); y Reconocimiento Público del Senado de Puerto Rico, sesión de 10 de marzo de 1994.

III

El nombramiento de la licenciada Ygrí Rivera de Martínez como Juez del Tribunal de Circuito de Apelaciones fue objeto de evaluación por los asesores y por los miembros de la Comisión, y se celebró Vista

Pública el 27 de enero de 1995, tras lo cual la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter la designación de la licenciada Igrí Rivera de Martínez, para el cargo de Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones, y somete su informe unánimemente con todos los miembros que estuvieron presentes en esa Comisión de vistas públicas de la Comisión de Nombramientos. Que se confirme dicho nombramiento.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, en igual forma las expresiones que vertimos con relación al nombramiento del licenciado Pedro Delgado Hernández, que las hicimos nuestras en el caso del licenciado Gilberto Gierbolini Rodríguez, la hacemos a nombre de la delegación en el caso de la licenciada Igrí Rivera de Martínez. Vuelvo y repito, nada tiene que ver sus cualificaciones profesionales y personales, sino basado en el principio que esbozamos en el primero de estos nombramientos al Tribunal del Circuito de Apelaciones. Así que anunciamos que nuestra delegación debe constar como que nos abstenemos en el momento de que se lleve a cabo la votación aquí en el Hemiciclo en el Senado.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, nada mejor que una muestra para ejemplificar lo que uno quiere decir, porque la vida se hace en la práctica, no en la teoría. Cuando el nombramiento de esta distinguida Juez vino aquí la última vez, no voy a mencionar ni quién estaba en mayoría ni quién estaba en minoría porque eso es inmaterial en este momento. Este servidor tuvo que dar una batalla, junto a otro compañero, para que se aprobara el nombramiento, porque la querían colgar, y la querían colgar por razones políticas. Y no voy a decir cuáles razones políticas, pero la querían colgar. Yo todavía no sé, ni creo que es de interés, a qué partido político pertenece esta distinguida Juez, pero su récord en aquel entonces, igual que estoy seguro su récord ahora, era excelente. Y yo di la batalla para que se aprobara ese nombramiento y afortunadamente pudimos vencer los obstáculos reales y poderosos que habían en aquel entonces y se aprobó el nombramiento de la distinguida Juez.

Nada estaría más en mi corazón en este momento, que ya que di esa batalla en el pasado, poder votar favorablemente por ella en este momento. Sé que va a ser una magnífica Juez, igual que ha sido hasta este momento, pero por la única razón que expresé anteriormente, voy a abstenerme en su caso. Aunque vuelvo a repetir, va a ser una magnífica Juez y ojalá y pudiera votar con ella y no estuviera ese problema envuelto que ya mencioné anteriormente. Así son todos los votos míos en este Senado, me puedo equivocar, pero siempre son de acuerdo a unos principios en los que yo creo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Esto es uno de esos momentos en los que una como abogada se siente sumamente contenta y satisfecha. Estamos ante la consideración de uno de los dos nombramientos de mujeres que hizo el señor Gobernador para ocupar posiciones en el Tribunal Apelativo. Y no es el calificativo de mujer lo que le concede los méritos, es la naturaleza de las actuaciones, de las ejecutorias, y del desenvolvimiento profesional que durante los años de servicio de esta puertorriqueña a la Judicatura de Puerto Rico lo ha dado a demostrar. Nosotros nos sentimos más que orgullosas, como mujer y como abogada, repito, porque eso permite y da a la luz pública, da a conocer que las mujeres tenemos la misma capacidad que los compañeros varones para ocupar posiciones de tanta envergadura y de tanta responsabilidad. Y hoy por hoy, la Judicatura en Puerto Rico se prestigia con la presencia de esta mujer, de esta abogada y de esta Juez, y en lo adelante y en lo sucesivo, el Tribunal de Apelaciones se verá honrado de igual manera.

Nos sentimos más que contentas, señor Presidente, de verdad que le damos las más expresivas gracias al señor Gobernador de que por lo menos aunque hayan sido de dos (2) mujeres se acordó para que pudieran ocupar posiciones en el Tribunal de Apelaciones y en el hecho de que haya recaído sobre la licenciada Rivera de Martínez, nos honra todavía muchísimo más.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, que se apruebe la confirmación de la licenciada Igrí Rivera de Martínez.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación de la licenciada Igrí Rivera de Martínez como Juez del Tribunal del Circuito de Apelaciones. Los compañeros Senadores que estén por la aprobación del nombramiento se servirán decir que sí. En contra, no. Se confirma la licenciada Igrí Rivera de Martínez como Juez del Tribunal del

Circuito de Apelaciones. Notifíquese al señor Gobernador y se hace constar la abstención de los miembros de la Minoría que están presentes: compañero Rubén Berríos, el compañero Fas Alzamora, la compañera Velda González y el compañero Eudaldo Báez Galib.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, el Reglamento del Senado de Puerto Rico, en su Sección 45.8, donde menciona la notificación al Gobernador, señala lo siguiente: "El Secretario del Senado notificará al Gobernador de Puerto Rico las determinaciones del Cuerpo relativas a nombramientos tan pronto estas sean acordadas. No obstante, la notificación al Gobernador no se efectuará hasta tanto haya expirado el plazo en el que puede solicitar reconsideración de un asunto según se dispone del Reglamento." He conversado con el distinguido Portavoz en funciones de la delegación Popular, así como con el distinguido Portavoz de la delegación Independentista, y de la Mayoría, claro está y estamos solicitando que en este momento se deje en suspenso la Sección 45.8 y se le informe al señor Gobernador de las determinaciones que ha acordado el Senado de Puerto Rico en estos casos que hemos visto que tienen que ver con la Rama Judicial.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción? No hay objeción, se debe entonces notificar al señor Gobernador inmediatamente sobre la confirmación por el Senado de los nombramientos que se han traído a consideración del Cuerpo en el día de hoy.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 1551, titulada:

"Para asignar al Municipio de Morovis la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares consignados en la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994, para asfaltar la Escuela Elemental, Bo. Barahona de dicho municipio; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, estamos solicitando la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 1551, tal y como fuera aprobada por la Cámara en su reconsideración y con las enmiendas que introdujo dicho Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 1551, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas de la Resolución Conjunta de la Cámara.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar en este momento el consentimiento unánime del Cuerpo para reconsiderar la Resolución del Senado 1375.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la solicitud del consentimiento unánime? No hay objeción. Adelante compañera, Luisa Lebrón.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1375, titulada:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Al momento de llamarse originalmente la medida se introdujeron unas enmiendas en Sala, quisiéramos que las mismas fueran introducidas en este momento en que se llama la medida y tenemos enmiendas adicionales.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La página 2, línea 5, después de "Maldonado" añadir "y a Roberto Pérez Maldonado." En la Exposición de Motivos, en la página 1, línea 9, después de "Nereida" añadir "Tuvo cinco (5) nietos: Roberto Octavio, José Orlando, Marcos Osvaldo, Brando Robin y Víctor Alberto, y dos (2) bisnietos: José Orlando y Yarivette Marie". Quisiéramos, señor Presidente, la aprobación de estas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas a la R. del S. 1375, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la Resolución según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tenemos una enmienda adicional para el título. A la página 1, línea 1, después de "Maldonado," añadir "y a Roberto Pérez Maldonado." Solicitamos la aprobación de la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? ¿ No hay objeción? Se aprueba la enmienda al título.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar consentimiento unánime del Cuerpo para reconsiderar la Resolución del Senado 1375.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1375, titulada:

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas que se introdujeron cuando se llamó originalmente la medida sean consideradas y que sean adicionadas al texto. Por lo que solicitamos la aprobación de las enmiendas.

Tenemos una enmienda adicional que sería, señor, para añadir la "Sección 3. "Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación." Solicitamos la aprobación de todas estas enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitamos, señor Presidente, la aprobación de la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Y solicitamos, señor Presidente, que las enmiendas introducidas al título originalmente sean aprobadas y que se considere en este momento en la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar en este momento que se proceda a formar un Calendario de Aprobación Final de las siguientes medidas; Resolución del Senado 622, Resolución del Senado 943, Resolución del Senado 1369, Resolución del Senado 1373, Resolución del Senado 1374, Resolución del Senado 1375, Reconsideración a la Resolución Conjunta de la Cámara 1551 y Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1118 y que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Votación final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 622

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico que realice una investigación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Cruz del pueblo de Trujillo Alto sobre las razones para la liquidación y venta de esta institución."

R. del S. 943

"Para estudiar la capacidad del estado para atender las necesidades de los estudiantes con impedimentos de aprendizaje en las escuelas públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

R. del S. 1369

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida y sincera felicitación a la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, al Rector de Recinto de Ciencias Médicas, al Decano, a todos sus profesores, estudiantes, egresados y personal, en ocasión de celebrar el **Vigésimo Quinto Aniversario** de la fundación de la Escuela, el 27 de enero de 1995."

R. del S. 1373

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Luz María Pérez Marrero y don Linares Molina López en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el

Municipio de Corozal ocasión en la que se le rinde homenaje y celebran su aniversario número treinta (30)."

R. del S. 1374

"Para expresar las más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al matrimonio de doña Jennie Muñoz Meléndez, y de don José Manuel Rosado Sánchez, en la celebración de la actividad del Día de los Enamorados en el Municipio de Corozal, ocasión en la que se rinde homenaje y celebran su aniversario número veinticinco (25)."

R. del S. 1375

"Para extender el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico al Doctor Norman Maldonado y a Roberto Pérez Maldonado por el fallecimiento de su querida tía Georgina Maldonado viuda de Pérez y agradecer por las valiosas aportaciones de esta al pueblo de Puerto Rico."

R. C. de la C. 1551
(en reconsideración)

"Para asignar al Municipio de Morovis la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Número 487 de 10 de agosto de 1994, para asfaltar la Escuela Elemental, Bo. Barahona de dicho municipio; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R.C. del S. 1118

VOTACION

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1118; la Resolución del Senado 622, Resolución del Senado 943, Resolución del Senado 1369, Resolución de Senado 1373, Resolución del Senado 1374 y la Resolución del Senado 1375 y la Resolución Conjunta de la Cámara 1551, en reconsideración, son considerados en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total.....25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tengo dos planteamientos que hacerle a su Señoría, en primer lugar quisiéramos que excusara de no haber comparecido en la Sesión del día de hoy al compañero Charlie Rodríguez, quién está fuera de Puerto Rico; al senador Nicolás Nogueras, al senador Hernández Agosto y al compañero Rolando Silva quien estuvo en las primeras horas de trabajo de la Sesión, pero no pudo estar hasta el final. Solicitamos la excusa de estos compañeros, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se excusa a los compañeros de su asistencia a la Sesión de hoy.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos también que ese procediera a solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes de modo que el Senado de Puerto Rico pueda recesar durante un período mayor de tres días toda vez que planeamos nuevamente y solicitamos reunirnos el próximo miércoles a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.), por lo que solicitaríamos autorización de la Cámara para permanecer luego, más de tres días sin reunirnos.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Así se acuerda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sería bueno que en el permiso a la Cámara más o menos se les indique hasta cuando.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Estaríamos de regreso el próximo lunes, entonces, porque recesaríamos hoy, señor Presidente, hasta el miércoles a la una y treinta (1:30). Luego entonces recesaríamos a partir del miércoles hasta el próximo lunes, que sería a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) en la hora reglamentaria.

Señor Presidente, de formular la Cámara igual petición a nosotros no tendríamos objeción en concederle el permiso que de entender ellos o desear ellos solicitarlo nos formularan.

Señor Presidente, nos parece que hemos concluido todos los asuntos que estaban pendientes a la consideración del Senado, por lo que solicitaríamos que el Senado de Puerto Rico recesara hasta el próximo miércoles, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? El Senado recesa hasta el próximo miércoles, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).